



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC-006/2023**

**“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDOR FIREWALL Y FORTIGATE 401E Y 100E Y POLIZA DE
MANTENIMIENTO”
(Segunda vuelta)**

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **15 de febrero de 2023**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco, **conforme** a lo dispuesto en el artículo 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, **Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, Representando en este acto al Área Requiriente, en presencia de los testigos: **Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate** y **L.C.P. Daniel Alejandro Pinzón Estevez**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDOR FIREWALL Y FORTIGATE 401E Y 100E Y POLIZA DE MANTENIMIENTO” Segunda vuelta**, al tenor de lo siguiente:

I.- Conforme a las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDOR FIREWALL Y FORTIGATE 401E Y 100E Y POLIZA DE MANTENIMIENTO” Segunda vuelta**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **12:00 doce horas del día 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III.- Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las 12:00 doce horas cero minutos del 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés**.

Se hace la aclaración que a esta junta aclaratoria no se presentó ninguna persona física ni jurídica a través de representante, por lo que se da seguimiento a la misma en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones recibidas de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se enlistan las mismas y se responden en el acto:



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

CERO UNO SOFTWARE CORPORATIVO

DE CARÁCTER TÉCNICO

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|--|---|
| Se puede agregar características técnicas de los modelos que van hacer renovados | El licitante deberá de hacer referencia a las características técnicas en el apartado de la presentación propuesta técnica, mismo que deberá cumplir con las características mínimas solicitadas en el anexo 1; sin que estas sean limitativas, podrá ofertar características superiores. |

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|--|--|
| En lugar de la fianza se puede entregar un cheque de caja por el 10% del monto del proyecto, como Garantía | Para el caso de fianzas, presentarán garantía mediante fianza expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. |

DE CARÁCTER LEGAL

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|--|--|
| En caso de que el representante legal no pudiera asistir, puede enviar a algún apoderado en su representación, presentando algún poder simple o cualquier documento que lo acredite con tal facultad | A este acto podrá asistir el "LICITANTE O PARTICIPANTE" o un representante del mismo, debidamente autorizado y acreditado mediante Identificación oficial vigente y copia de la misma. |

SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. de C.V.

DE CARÁCTER TÉCNICO

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|--|---|
| Si no tenemos la certificación de Security + por cual la podemos sustituir | El licitante deberá apegarse a Las bases de licitación. |

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|--|---|
| Podría indicar que tipo de garantía son aceptadas. | Para el caso de fianzas, presentarán garantía mediante fianza, expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la |



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

| | |
|--|---|
| | aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. |
|--|---|

DE CARÁCTER LEGAL

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|---|--|
| Puede asistir a la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas alguien más en representación del representante legal | A este acto podrá asistir el "LICITANTE O PARTICIPANTE" o un representante del mismo, debidamente autorizado y acreditado mediante identificación oficial vigente y copia de la misma. |

IV.- En virtud de haber agotado la etapa de junta aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:09** horas con nueve minutos del día **15 de febrero de 2023**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Director General Administrativo y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Ing. Eibar de Jesús Quezada González
Representando en este acto al Area Requirente de este Tribunal

Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate
Testigo

L.C.P. Daniel Alejandro Pinzón Estevez
Testigo